



**Administración Local**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE BAZA**

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 03/2024-02

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 03/2024-02

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 03/2024-02 en la modalidad de Suplemento de Crédito.

En cumplimiento con el Artículo, 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 11 de octubre de 2024, sobre expediente de modificación de crédito nº 03/2024-02 que se hace público resumido por capítulos:

### INGRESOS

CAPITULO	Prev.Iniciales	Altas	Bajas	Prev. Totales
Capítulo VIII	0,00	45.992,00	0,00	45.992,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.160.760,00</b>	<b>45.992,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.206.752,00</b>

### GASTOS

CAPITULO	Cred. Iniciales	Altas	Bajas	Créd Totales
Capítulo II	517.150,42	45.992,00	0,00	563.142,42
<b>TOTAL</b>	<b>2.160.760,00</b>	<b>45.992,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.206.752,00</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Baza, a 15 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA, Fdo. Carmen Rocío Martínez Ródenas.-